

LA PALANCA

ÓRGANO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA AGRICULTURA,
ALGO DE LITERATURA Y CIENCIAS
E INTERESES GENERALES.

“Dios al dar al hombre necesidades, al hacerle necesario el recurso del trabajo, ha hecho del derecho de trabajar la propiedad de todo hombre; y esa propiedad es la primera, la más sagrada y la más imprescriptible de todas.”—TURGOT.

“El solo afán útil que pueden tomarse los gobiernos es impedir que el interés de los unos perjudique á los derechos de los otros ó del público.”—J. B. SAY

“No esperemos recursos para las necesidades extraordinarias de un Estado más que de la prosperidad de la nación, y no del crédito de los hacendistas.”—QUESNAY.

REDACTOR RESPONSABLE TRIM. I. <i>Juan T. Ferriz.</i>	Cartago, Costa-Rica, 31 Diciembre 1882.	Sale una vez por semana. SUSCRICION { Trimestre.....\$ 1.00 Un mes.....0.40 Cada número...0.16	NÚM. 11.
---	---	---	----------

La Palanca.

El decreto n.º 32 de 23 del corriente restringiendo la emisión de billetes del Tesoro público á \$250.000, y mandando amortizar el excedente en circulación por valor de \$59.199, honra al Supremo Gobierno, fija y determina honorablemente el crédito que el mismo necesita para atender á sus gastos perentorios y da luz suficiente en el peligroso asunto papel-monedas, inspirando confianza en el público que espantado contemplaba esa especie de generacion espontánea de billetes que por todas partes inundaba las cajas particulares.

Nosotros, que no adulamos ni adularémos jamás, aplaudimos gustosos tal medida.

Hay sin embargo que hacer constar la serie y número de los billetes emitidos.

Nosotros, firmemente decididos á defender la teoria de que los gastos necesarios de la administracion pública son indispensables y que el país debe francamente contribuir á ellos de manera que el poder público se desahogue, y de tal suerte que todos, absolutamente todos, sepan la cantidad fija que en ellos les corresponde y tengan claro conocimiento de su conveniente inversion, insistimos en pedir luz, que en último resultado y bien considerado todo, es lo que asienta en firmes bases la tranquilidad y el orden públicos; luz que ilumine la evolucion pacífica del país, que entrando en las vías de la ciencia económica, surgirá potente y vigoroso de la crisis por que atraviesa.

Durante los diez años de 1871-1881 á que se contrae el apéndice n.º 3 contenido en el informe de los Sres. Kellner y Bush, el término medio de las entradas por derechos de aduana fué de \$712,690 anuales, así:

1871-72. \$ 538.848.	1876-77. \$ 557.407.
72-73. „ 755.373.	77-78. „ 846.691.
73-74. „ 972.411.	78-79. „ 921.406.
74-75. „ 621.090.	79-80. „ 800.957.
75-76. „ 464.916.	80-81. „ 647.803.

Comprometida esta renta en \$ 500.000, al año para la amortizacion de la Deuda interior, y suponiendo que permanezca á esa altura, quedan al Tesoro público para sus ordinarias erogaciones \$ 212.690.

El monopolio del tabaco que en el mismo lapso de tiempo produjo una entrada anual de \$ 385.474 promedio, quedará bien pronto reducida á cero, una vez libre en el país el cultivo de esa planta.

Los de exportacion que produjeron \$144.989, término medio anual, por decreto del Soberano Congreso se han suprimido.

La destilacion de licores, que ha dado segun el mismo informe un producto bruto anual de \$ 732.760, no produce hoy tal suma, segun se comprueba por datos auténticos recogidos por nuestro inteligente amigo el Sr. Don Manuel Aragon, que estudiando el problema, ha hallado para los últimos 4 años:

1878-79.	Prod. \$694.920. 53;	Gastos \$170.807. 87.
79-80.	„ \$668.999. 99;	„ \$164.568. 50.
80-81.	„ \$558.698. 48.	„ \$138.558. 75.
81-82.	„ \$575.574. 42.	„ \$141.991. 75.

ó sea un saldo líquido de..... \$ 470.317. 14; renta que pudiera fijarse en medio millon de pesos por medio de un prudente arriendo de la Fábrica nacional, desde que el Supremo Gobierno se convenza que no debe ni puede ser fabricante. Y á este propósito no dejaremos aquí de citar la opinion de la ciencia.

“Las fábricas del estado,—dice Colmeiro,—adormecen y entibian el trabajo individual y privado, y paralizan el movimiento de la industria. Los consumidores no sacan utilidad de semejantes manufacturas, porque el gobierno labra los géneros á mucha costa: los productores no pueden imitar aquello que imitado no podrian vender, porque la fábrica del estado vende á menos precio, y el particular, si lo hace, se arruina.” “Los empleados en una fábrica del gobierno, agenos así á las pérdidas como á las ganancias, no miran al negocio, sino al presupuesto.”

Por varios conceptos hubo en el lapso de 1871-81 una entrada anual de... \$ 281.661, mientras que por eventuales salieron en igual tiempo.....\$293.817, dejando un déficit á ese respecto de \$ 12.156, cada año.

Quedan solamente por calcular las entradas por explotacion del ferro-carril, derechos de timbre, correos y telégrafos, que salvo la segunda, no deben considerarse como rentas.

Resulta pues, que la administracion pública cuenta para hacer sus erogaciones con lo siguiente:

Derechos de aduana fuera de lo dedicado á amortizacion de la Deuda interior	\$ 212.692.
Monopolio y fabricacion de licores	„ 470.317.
Explotacion del ferro-carril, año próximo venidero.....	„ 20.000.
Timbre, etc., digamos.....	„ 150.000.

Suma \$ 853.009.

Grande seria la utilidad,—conocida la cantidad precisa que el Tesoro público necesita para sus erogaciones,—que reportaría un detalle claro y expícito de las entradas, cosa que acabaría de sentar el bien fundado crédito de la administracion actual, y que afirmaría de un modo incontrastable la popularidad de que goza.

Si el público pide luz, la luz honra al gobierno que la presta á todas sus disposiciones y á la marcha regular y legal que la emprendido para bien del país.

Al Público.

Ramon de Contador y Muñiz afirma en el N.º 146 de su hoja, bien caracterizada ante el público, que mi drama “Gloria” es un plagio de una comedia del Sr. Perez Galdós.

Otras mil cosas dice como gracias de dia de inocentes en versos que rabian de verse juntos, y que desprecio.

Respecto á aquella afirmacion haré uso de mi derecho ante la ley.

COLABORACION.

Las legislaciones comunales y locales en los Estados Unidos.

(Continuacion.)

En Norte América, el poder ejecutivo está confiado á un presidente. Su eleccion se ha.

ce por ciudadanos nombrados expresamente. Hay para cada Estado tantos electores presidenciales cuantos sean los representantes y los senadores en el congreso federal. Se cuentan hasta la época 241 diputados y 70 senadores para los treinta y cinco Estados de la Union. Hay por lo tanto un total de 311 electores. El presidente está elegido por cuatro años; tiene el derecho de veto suspensivo; una ley votada por la primera Cámara pasa delante del Senado, que la discute; si las dos Cámaras están de acuerdo, el presidente aprueba en los diez días: entonces es una ley del estado; si rehusa, es de nuevo remitida á la Cámara donde ha sido propuesta en primer lugar, con las objeciones del presidente por escrito: la discusión vuelve á empezar en las dos Cámaras; si el proyecto queda votado por segunda vez por los dos tercios de los miembros en cada asamblea, el voto no tiene suceso. El presidente tiene el mando de las armadas de tierra y de mar y el cuidado de las milicias, designa los jefes militares y les dá las instrucciones. En tercer lugar viene la prerrogativa de hacer tratados, pero está limitada por el senado, al examen y la aceptación del cual están sometidos. En fin, el jefe del poder nombra los funcionarios públicos, tales como los ministros, embajadores, cónsules, miembros de la justicia federal. Para todo, puede intervenir el senado y oponerse al nombramiento de tal persona que juzga indigna ó incapaz de llenar las funciones á que se le llamaba. El presidente no tiene la iniciativa: es el Congreso solamente el que propone, enmienda y vota las leyes; se comunica con las Cámaras, cada vez que lo juzga conveniente, por medio de delegados ó de mensajeros. Nada de Consejo de Estado, nada de Comisión Permanente, nada de burocracia, nada de este funcionarismo que ha hecho decir á un escritor político muy espiritual: La administración es el Estado.

Así como en los Estados Unidos el poder legislativo se inmiscue á menudo en el poder ejecutivo, y reciprocamente; así también el poder judicial tiene, de su lado, una parte de autoridad legislativa. Los Norte-Americanos han querido que la justicia fuera un poder político, han estado de acuerdo en hacerlo con idea. En otros países se proclama bien alto el principio de la separación de los poderes: en algunos que han tenido constituciones bastante numerosas lo han repetido en ellas, los filósofos políticos han disertado hasta perderse de vista sobre esta cuestión, pero parece que todo esto no ha servido más que para embrollar la causa en algunos países. Se han inserto los derechos sobre el papel, se ha guardado bien de desembarazarlos de la abstracción, de materializarlos de algún modo; se ha tenido la palabra, no se ha tenido el objeto. Se han hecho constituciones, como los alemanes hacen sistemas filosóficos; parece que todo esto no sea más que pura imaginación, tan intraducible á la verdad como los delirios trascendentales del más oscuro lógico de Tübingen. ¿La justicia es en muchas naciones poder político? No. Se per-

manece con temor de darle tal poder, se le ha dado un puesto secundario y subalterno, se hace de ella una dependencia del poder ejecutivo. En Norte América, nada hay de parecido, con lo que pasa en otras partes, la justicia decide sobre las cosas particulares, y no sobre los principios generales, cuando está secuestrada; se interpone entre las leyes del congreso y la constitución; *esta se encuentra por abajo de aquella; es lex legum*, la que hay que respetar siempre, la que reconoce las grandes libertades del individuo, que consagra la soberanía del pueblo. La constitución es ley suprema por la ley misma; el juez tiene la grande misión de hacerla ejecutar; no podrá ser modificada por los poderes ordinarios de la sociedad, como en Inglaterra; forma una obra aparte, que, representando la voluntad de todo el pueblo, obliga á los legisladores como á los simples ciudadanos, pero que puede cambiarse por la voluntad nacional, según las formas que se han establecido y en los casos previstos. En una palabra, los Norte Americanos han reconocido al juez el deber de fundar sus sentencias sobre la *constitución* antes que sobre las leyes; le han permitido no aplicar absolutamente las leyes que les pareciesen inconstitucionales.

Así, si el congreso atenta á la libertad individual de un ciudadano: este se dirigirá á la corte federal, y hará declarar por ella que la ley administrada contra él es contraria á la constitución. Los inconvenientes que podrán resultar de este sistema están atenuados por la naturaleza de las cosas; no se puede atacar las leyes más que por los medios judiciales; el juez no tiene iniciativa, es preciso que sea aprehendido; no pronuncia más que sobre un caso particular, la ley no ataca más que indirectamente, en algunos casos *individualmente*. Si hay inconvenientes en armar la justicia con un poder tal, están bien recompensados por las ventajas que de ello resultan. Se ha levantado una muralla contra el despotismo de las asambleas legislativas; en muchísimas naciones, las asambleas no tienen nada que se eleve por encima de ellas: se puede cambiar, revisar, alterar á voluntad la constitución. La mayor parte de las revoluciones han salido de allí y hacia allí se dirigen; en lugar de una constitución se tiene una docena, que siguen una después de otra todas las evoluciones de los diferentes gobiernos, y la verdad, la rueda no hace más que dar vueltas en falso, siendo por lo común las mismas, sin avanzar nada en la senda.

Después del gobierno central, el estado particular. Encontramos allí un poder legislativo confiado á un senado y á una cámara de representantes, y un gobernador á la cabeza del poder ejecutivo; el estado es el microcosmos del congreso.

Por abajo del poder legislativo, ejecutivo y judicial, hay un cuarto poder que, siendo á la vez público y privado, reúne la autoridad del magistrado á la del padre de familia: es el poder municipal. Entre los Norte Americanos el común es la escuela primaria de la libertad: hoy día son el primer pueblo municipal del

mundo. Del dogma de la soberanía del individuo ha nacido el dogma de la soberanía del pueblo, que lo han aplicado en toda su extensión en toda su verdad; son los primeros que han resuelto el problema del contrato social, no abandonándole al Estado más que lo indispensable á su seguridad y guardando todo el sobrante. El poder que desde luego han tratado de establecer, es el común; lo ha hecho soberano haciéndolo el resultante de sus individualidades. Junto á esta libertad, han agrupado otras que le son los corolarios y los sostenes indispensables, y que se puede en cierto sentido llamar libertades comunales é individuales, en tanto que son profundamente amplias en el corazón de la nación, cuanto que forma cuerpo con cada individuo como cada comunidad; estas instituciones son: la escuela libre, la Iglesia libre, el banco libre, la milicia y el jurado. Es así como el Norte Americano ha sabido hacer la parte del individuo y del Estado. En él, el común ha sido como un polípero: engrandeciéndose, ha retoñado un botón; un nuevo común se ha añadido al primero, viviendo totalmente de su propia vida; á su turno el botón produjo una célula nueva, la obra no se ataja jamás. Silenciosamente, poco á poco, por un trabajo latente é irresistible, el pueblo ha crecido, cubierto el suelo y transformado una gran sección del nuevo mundo. Toda la historia de Norte América se encuentra compendiada en estas pocas líneas: el común se ha vuelto república, y las repúblicas han formado el Estado. Tal es el principio, veamos los resortes, los medios de acción con los cuales funciona.

(Continuará.)

Crítica literaria.

(Al *Figaro* de nuevo cuño, que escribe en el "Imparcial".)

No es ciertamente Mesonero Romano; pero es un romano *mnsonjero* (mentiroso) el que bajo el pseudónimo de *Figaro* ha hecho en *El Imparcial*,—esa especie de esquina á donde van á hacer *aguas menores* todos los que no tienen casa propia,—el mayor elogio de mi drama "Gloria," que pudiera yo haber deseado.

Nada tiene de particular que lo que yo he creído una obra de arte no lo sea, y con toda humildad he pedido que lo juzgue la opinión pública, pues este "hijo enteco" mío, ha debido parecerme robusto mancebo, mirado con los ojos de padre á quien los defectos parecen bellezas y las *malaerianzas* gracias en los frutos de su amor y pedazos de sus entrañas.

Los repetidos aplausos del público en el estreno de mi obra; su benevolencia al hacerme salir al palco escénico en la ovación *hija* del entusiasmo del momento; la ilustrada opinión de *El Semanal Josefino* y *La Patria*: han sido para mí efectos de la afabilidad que tanto á aquel como á estos dos órganos de la opinión caracteriza.

Sólo este *Figaro*, *sui generis*, me ha hecho el honor de estudiar mi *pieza* debidamente, con perdón sea dicho de aquellos amables periódicos y del público.

Se ha tomado el trabajo *Figaro* de pasar revista á las cualidades que deben reunir la tragedia, la comedia y el sainete, y ni siquiera ha encontrado que la *versificación* de mi drama es "fácil, fluida, suelta y vigorosa" (palabras textuales). Y esa *versificación* es tan fácil, que no he tenido que buscar un aconante ni consonante tan *fluida*, que se le ha escapado *por entre los dedos*



tan suelta, que no contiene un solo verso, y tan vigorosa, que ha destornillado al famoso criticastro haciéndole ver versos donde no hay más que prosa sencilla y corriente!.....

"Quos Deus vult perdere, dementat prius." (1)

Y ya que el texto se me vino en mentes, aunque enemigo soy de tales citas; puesto que Figaro alude á Horacio, y á propósito de sus insolencias críticas, como más adelante probaré, no he de dejar de manifestarle que conozco un tanto al poeta latino.

"Al que me provoque, le gritaré que mejor hubiera hecho en no atacarme; pues pronto llorará su atrevimiento, cuando toda la ciudad cante su triste fama."

"Ille

Qui me commorit (melius non tangere clamo)

Flebit, et insignis tota cantabitur urbe." (2)

A fin de proceder con orden en la defensa de "Gloria", no se me tendrá á mal que principie por incluir aquí la carta del Sr. Lorca, que tanto contribuyó al éxito de mi drama y cuya opinion de artista respeto y agradezco:

Dice así:

"Con gratísimo placer recibimos la suya, congratulándonos infinito de que nuestra pobre interpretacion de su drama "Gloria" haya sido de su agrado. De U., y nada más que de U., son las ovaciones que mereció la representacion, y más lo afirmo hoy que estoy leyendo la novela de Perez Galdós: gran talento se necesita para entresacar tan diestramente unas cuantas escenas é ilvanarlas con tanto acierto, del tan difícil como intrincado asunto de la novela "Gloria"—Dauco á U. las más expresivas gracias por su atencion se ofrecen de U. affmos y S. S.—Antonio Lorca y Señora."

De esta carta se deduce,—aparte de las frases de pura benevolencia que los dos primeros artistas que tomaron parte en la representacion de "Gloria" me dedican,—que la accion está tomada de la novela del mismo título, original del famoso novelista de nuestros dias Don Benito Perez Galdós; y tal es la fidelidad con que las ideas y episodios han sido adoptados á la escena que, fuera de la introduccion necesaria á mi juicio para abrirla, de un modo natural, con el dialogo entre Gaspar y Maria, sirvientes de la casa de Lantigua; el episodio de la carta de Daniel Morton á su padre, y el parlamento del mismo en la escena V del acto 1º, imitado de la bellissima poesia "Plors al cel" de Federico Soler, y tal cual ligero variante de forma, como el carácter de alcalde dado á D. Buena, ventura: el todo de la accion está tomado casi al pie de la letra de la novela de Perez Galdós.

La escena I del acto 2º está trasladada, con algunos recortes, palabra por palabra.

Los diálogos entre Gloria y Doña Serafina, escena IX, acto 1º y escena I, acto 3º, pertenecen tambien, salvo recortes, al novelista.

Los varios episodios de las beatas Teresita la Monja é Isidora la del Rebenque, escenas VI, del acto 1º, V y VII del acto 2º, y II y IV del 3º son igualmente tomados con pequeños variantes del original.

El soliloquio de Morton en la escena II del acto 2º y la escena III del mismo entre Morton y Sanson, su criado, pertenecen igualmente al novelista, hechas algunas diferencias.

Otros pasajes pudiera citar del drama que el conocedor de la novela fácilmente comprenderá que si los he trasladado de ella ha sido por mi incapacidad de mejorar en ningun concepto la elegante y rica prosa de Pérez Galdós.

Desde que por primera vez leí esa bellissima obra, sentí el deseo vehemente de que un ingenio de nuestros dias la adaptara al teatro, pues bajo la forma filosófica del drama social moderno, creía yo que las ideas altamente morales y las tendencias esencialmente cristianas (en el recto sentido), que contiene, obtendrían mejor desarrollo y que su influencia en la conciencia pública seria más decidida. [La novela pinta

(1) "Dios quita primero la razon á aquellos á quienes quiere perder.

(2) Sat., II, I, 45.

con vivos colores, que el Sr. Perez Galdós ha tomado en la paleta de la civilizacion moderna, pese á quien pese, los desastrosos efectos de la intolerancia religiosa, que en mi drama hace exc'amar á Morton desesperado:

"¡Parece mentira que lo que es un bálsamo de consuelo se pueda convertir en el veneno más mortal!" (Acto 3º, esc. X.)

Esperé años en vano, y cuando me convení de que no se acordaban los dramaturgos de nuestros dias de mostrar esta gran llaga social del fanatismo, hice un esfuerzo para apuntar no más la necesidad de semejante trabajo. Como poseído de un vértigo, miré la cima que á mis piés se abría.....pero, no vacilé. Como bajo la influencia de una fiebre tracé mi drama en seis noches; lo mostré á un hombre de letras y á un actor dramático de reconocida inteligencia; lo aprobaron, y pasó al teatro.Horas de angustia fueron para mí las que tras de bastidores sufrí la noche del estreno.....Pero pronto me llenó de satisfaccion ver que hasta "la gente del pueblo" aplaudió el gran fin moral que la obra encierra, la gran leccion de la tolerancia.

Dispensaráseme esta insistencia, porque no aspirando yo á gloria ni lauros literarios, el miedo (miedo, sí) que me embargaba consistía principalmente en la idea de que podia dejar desahogado el pensamiento del Sr. Perez Galdós; pero no habiendo sido así, el galardón no es mio; es del distinguido novelista, y á él se lo dedico.

Hechas estas aclaraciones preliminares, entraré de lleno en la cuestion, para demostrar tres cosas:

1º que el Figaro de El Imparcial miente, atribuyéndome ideas, frases y tendencias que no hay en mi obra;

2º que mi drama tiene cualidades de tal, y no está fuera de las reglas del arte,

y 3º que el partido á que el Figaro de las insolencias, desvergüenzas y mentiras del artículo "Gloria" de El Imparcial pertenece sólo puede defenderse de los ataques de la razon por medio de sucios insultos.

(Continuará.)

JUAN F. FERRAZ.

Palanqueos.

Uno un tanto clarito necesitan ciertos empleados locales sobre algunos hechos.—Señalase el próximo número para que tenga lugar.

Cañería.—Ya se ha dicho otras veces que está en mal estado.—En la actualidad el daño es muy grande, porque son algunas las calles por donde continuamente corre el agua, formando fangos en ciertos puntos.—Si se soldaran ó repusieran los tubos reventados, se le evitaria á la Policia el trabajo de ocuparse en la reparacion de este mal, descurriendo otros quehaceres de importancia, que aunque no interesen al público, sí pueden ser de provecho á algun... prójimo.

Aceras.—Muchas compuestas; algunas por componerse; nuevas varias, y otras que se hacen (por contrato). La poblacion gana, pero la ley se atropella.—No hemos visto disposicion alguna que autorice la celebracion del contrato, que se dice existe, para hacer todas las aceras que faltan; y exigir de los particulares el pago de ellas, bajo esta forma es un ataque á la propiedad.—Llamamos la atencion de quien corresponda.

¿Quién inventó los atriles para... los mú-

sicos?

El mismo que los fuegos artificiales.

¿Y el que inventó la pólvora qué ganó?

Ménos que el que la quemó.

¿Qué cualidades se necesitan para ser buen empleado?

Saber conservar el empleo.

¿Y si el empleado no corresponde?

Reponerlo.

Robo.—Se dice, que debido al decidido empeño de la Policia, que no ha descansado de hacer sus investigaciones,—el que hicieron en casa de Doña Cayetana Ulloa en la noche del Domingo pasado,—puede suceder que... quede oculto....

Catafalco.—En estos dias se ha concluido uno que será exhibido en competencia con los de otros especuladores en el ramo—el público desea verlo—

Un cerrojo más para las escuelas de barrio contiene el Decreto de 22 del que hoy fina.—Finis coronat opus.—

Dos periódicos más se anuncian.—Uno con el carácter de diario circula en la Capital desde el martes 26 del corriente;—se ocupa más de reproducciones, es ilustrado, se mira gratis y se titula: "El Correo Español animado"—En esta publicacion hemos visto la más acertada réplica á las producciones del Redactor de "El Correo Español"—Lo felicitamos.

1882!—Al terminar hoy tus dias aciagos para unos, placenteros para otros, llévate contigo toda la accion maléfica que te ha acompañado en tu carrera; y no dejando más que los recuerdos de lo que fuiste, abre las puertas á tu sucesor, á quien esperamos fecundo en bienes generales y despojado aun de la más simple sombra de la Adversidad!— ¡Campo al Año 1.883!

Q.—

INSERCIÓN.

América y su historia

La historia, es juez severo é imparcial y no está sujeta á pasiones de partido, ni dominada por ciego amor nacional.

Quedó la República dominicana abandonada á sí propia, mandada interinamente por Cabral y despues por el general Báez. En 1871 se discutió en el Congreso de los Estados Unidos si aceptarían ó no, la cesion ofrecida de la antigua Española y apesar de la importancia que aquel país concede á la bahía de Samaná, fué desechada la proposicion.

¿Su porvenir estará ligado al de Cuba y Puerto Rico?

Esas dos colonias las únicas que aun conserva España de todo su poderío en América, han sido á su vez foco de intereses encontrados, particularmente la primera que de largo tiempo viene combatiendo por ser independiente, aun cuando en mucho ha variado el sistema colonial que hoy rige en las Antillas de aquel establecido en el continente americano mas bien por los mandatarios, que por las leyes españolas, muchas de ellas sábias y benévolas, pero contrarias á los intereses de los ambiciosos, quienes á su antojo las tras-

ormaban con notable mengua para la madre patria y de fatales consecuencias para las colonias.

Recuerdos gratos guardan Cuba y Puerto Rico, de algunos capitanes generales, pero en cambio, ¿cuántos no han sido arbitrarios y déspotas! ¿Cuántos no han gobernado en las hermosas Antillas con cetro de hierro!

Ese combate de las ideas, esa lucha propia de otros tiempos en que no existía otro derecho que el de la fuerza, ha costado ya mucha sangre y la pérdida de grandes intereses.

¿No podría hacer España, concesiones generosas en favor de esta hija que anhela ocupar su puesto en la gran familia de las naciones? ¿Y no sería la página más brillante del reinado de ese joven monarca, liberal por sus hechos, hi algo por sus sentimientos y noble por su corazón?

Las ventajas materiales serian inmensas: fraternalmente unidas por tratados de comercio consolidarian una eterna alianza y no sería preciso el trascurso de los años, para extinguir ódios ni huir de las venganzas, que son funesta herencia de esas guerras tan antipolíticas hoy, como desastrosas.

La sagacidad de Inglaterra, adivinó que no es dable luchar contra principios que de día en día, adquieren mayor solidez, y que están de acuerdo con la marcha de los siglos: dió un gran paso político reconociendo la independencia del Norte-América, no ocultándose á su perspicacia, que el triunfo de su colonia era seguro.

Ese coloso, fué posterior en su organizacion colonial á los países conquistados por los españoles.

En los primeros años del siglo XVII, se establecieron los ingleses en Virginia y Plimouth (Nueva Inglaterra) poblada la primera por aventureros turbulentos y la segunda, por emigrados religiosos y políticos.

Tal diferencia entre sus colonos, grabó indudablemente en ambas regiones sus especiales rasgos característicos y cuando al independizarse en 1776 fueron sometidas en un solo gobierno federativo, las trece colonias de que constaban conservaron las condiciones especiales de su origen, por lo cual prevaleció en el Sur la esclavitud doméstica y en el Norte el espíritu de libertad social y política.

Proclamado el principio de soberanía de los Estados federales, se complicó la situacion por la anterior disidencia entre las dos grandes secciones que componen los Estados Unidos de América, dando por resultado aquella formidable guerra que terminó en 1865, asombro de Europa y tumba de Lincoln.

Esa prodigiosa república cuenta hoy cincuenta millones de habitantes, en los que el espíritu emprendedor, forma su principal elemento de prosperidad industrial.

¿Su propia vastísima estension, la diversidad de intereses, consecuencia lógica del notable desarrollo, podrán alterar más tarde esa paz que ahora disfruta?

Misterio del porvenir, tanto más difícil de penetrar, si su progreso guarda proporción en los tiempos venideros con el que ha tenido desde que Washington, su inmortal fundador y los nobles patriotas Franklin, Jefferson y Madison, trasformaron á una pobre colonia de tres millones de habitantes, en la potente nacion que inspira respeto universal.

No de escasa importancia política y comercial, es la colonia federativa. El Dominio, sometida *pro-formula* á la Gran Bretaña y formada en parte, por la antigua colonia francesa, el Canadá.

Anecho espacio tendria para dar cabida á varias de las naciones europeas, y su diversidad de razas, su riqueza y tal vez espíritu de rivalidad, la mantienen en dependencia nominal, en vez de incorporarse á sus poderosos vecinos.

No sería aventurado pensar, vista la progresiva preponderancia de esa colonia, que formase andando el tiempo, una confederación, destinada á equilibrar el mundo americano y ayudada por las Repúblicas al Sur de Panamá, la gigantesca influencia de los Estados Unidos de América.

Tal vez los acontecimientos respondan á vaticinios presuntuosos; entre tanto, discúlpese el atrevimiento del historiador.

Estudiadas las nacionalidades americanas, cumplida

esa ardua tarea doblemente difícil por haber sido llevada á cabo por una mujer, recorrido ese portentoso territorio, teatro en poco mas de cuatrocientos años de importantes evoluciones y de acontecimientos, si algunos semejantes en la forma, muy distintos en el fondo, he creído debía presentar un cuadro general de mis investigaciones históricas, plan al propio tiempo de una obra que si por su aliento debe considerarse muy superior á femeniles fuerzas y que requiere perseverancia en el trabajo y valor para no arredrarse ante las dificultades de todo género, no podría despues de muchos años de asiduos viajes, incansantes estudios, meses pasados entre derruidos palacios ó antiguas tumbas, buscando los secretos del pasado, darme de esa fuerza de voluntad necesaria para dar feliz término á un trabajo, elaborado ya en su mayor parte del dominio público.

Al desaliento que produce la idea, de no dar cima á la empresa con la valentía y profunda ciencia de las inteligencias superiores, sucede el entusiasmo y bajo su influencia, han sido escritos los primeros capítulos de la Historia general de América.

Al arte y á la profundidad de ideas sociales y de conocimientos políticos, suplirá la mas estricta imparcialidad en los hechos, el conocimiento de ellos adquirido en el terreno de la accion y el análisis de sociedades generalmente mal juzgadas y no comprendidas.

Conquista y colonizaje, son dos épocas las mas estudiadas y conocidas; por eso y aun cuando ocupará extenso puesto en el comenzado libro, he dado la preferencia y mayor amplitud á la historia contemporánea, es decir desde la independencia en adelante, así como tambien me he complacido en extender la mayor luz posible, sobre los tiempos anteriores á la conquista, estudio curioso y en alto grado interesante.

La belleza de su suelo, los adelantos de civilizacion, la riqueza natural, el estado de las artes, ciencias y literatura, las condiciones de cada República en particular, formarán el complemento de mi obra.

Sea aunque muy imperfecto, el monumento de mi gratitud y amor por los pueblos americanos.

LA BARONESA DE WILSON.

Caracas, 12 de Abril de 1882.

AVISOS.

INTERESANTE.

El que suscribe adelanta dinero sobre papas para ser entregadas desde Diciembre hasta Marzo. Tambien compra Cueros, Hule, Zarza, & á los precios más altos de este mercado.

T. M. CALNEK.

En la Botica del Dr. T. M. Calnek, casa de Don Carlos Sancho, se encuentra un completo surtido de drogas y medicinas de patente, garantizadas frescas y legítimas.

CERVECERÍA DEL LEON.—Los Sres. G. Jeger y C. fabrican su cerveza de cebada fresca de California y lúpulo de Bohemia y Baviera, bajo la patente Pistorius de los EE. UU. de Norte América, Mayo 15, 1876.^o

Blanca y negra..... \$ 1.25 la docena.

Doble pálida y doble negra....., 2.00 ..

Se despacharán las órdenes por medio de los carretones de la casa ó por ferro-carril.

BERNAL DIAZ DEL CASTILLO.

Historia de la conquista de Méjico y del reino de Guatemala por Bernal Diaz del Castillo, editada por

Francisco Lainfiesta y Valero Pujol.

La obra constará de cuatro volúmenes en cuarto mayor é ira precedida de un prólogo escrito por Pujol, acerca del espíritu del renacimiento y de las grandes empresas del siglo XIX.

Se publicará por entregas de treinta y dos páginas, á dos reales entrega, repartiéndose dos semanales.— No se altera el precio para los suscritores de fuera de la República.

Para obligarse á la suscripcion basta un aviso por escrito al Director de la Imprenta de "El Progreso."

Los periódicos de Centro-América que reproduzcan diez veces este anuncio, recibirán un ejemplar lujosamente empastado. 10—6.

Hijos de Cruz Gomez, editores, Madrid.

Hemos recibido las primeras entregas de EL GRAN TIRANO. (Secretos de Felipe II), novela histórica, original de D. Francisco Ortega y Frias.

LA AGONIA DE UN DESPOTA. (Ultimos dias de Felipe II) novela histórica original, de D. Franco. Ortega y Frias

Se admiten suscripciones y pedidos.

Corresponsal en Cartago,—JUAN F. FERRAZ.

LA EQUITATIVA

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY)

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. 120 BROADWAY, NEWYORK.

Activo en caja..... \$ 44.308,541-80
Rentas en especies..... ,, 10.083,505-48
Sobrante en caja..... ,, 9.915,496-89
Nuevas pólizas en 1881... ,, 46.189,096-00
La cifra mas elevada de todas las compañías del mundo.

Seguros contratados..... \$ 200.679,019-00
Pagado á tenedores desde la organizacion de la Sociedad... \$ 61.912,031-00

H. B. HYDE, Presidente.

WILLIAM ALEXANDER, Secretario.

JAMES THOMAS, Agente General para la América Central.

CECIL SHARPE, Agente para Costa-Rica.

JUAN F. FERRAZ, Agente colaborador en Cartago.

EN PRENSA

está actualmente el drama "Gloria," que saldrá á luz lo más pronto posible.

Suscripcion adelantada.....\$ 1.-00.

Para la venta, en todas las librerías ,, 1.-25.

Se admiten suscripciones en la Redaccion de LA PALANCA, pudiéndose remitir el valor en timbres ó sellos de la Union postal.

Imprenta de LA PALANCA.